**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **Magdalena Rentería Pérez,** [**Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**](javascript:%20irDetalle(1244))**,** [**Benjamín Carrera Chávez**](javascript:%20irDetalle(1265))**,** [**Óscar Daniel Avitia Arellanes**](javascript:%20irDetalle(1239))**,** [**Rosana Díaz Reyes**](javascript:%20irDetalle(1240))**,** [**Leticia Ortega Máynez**](javascript:%20irDetalle(1238))**,** [**María Antonieta Pérez Reyes**](javascript:%20irDetalle(1246))**,** [**Adriana Terrazas Porras**](javascript:%20irDetalle(1268))**,** [**Gustavo De la Rosa Hickerson**](javascript:%20irDetalle(1243)) **y** [**David Oscar Castrejón Rivas**](javascript:%20irDetalle(1260)), en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 64 fracción I y II y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, 169 y 174 fracción I, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua, así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN, para exhortar respetuosamente **a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Transporte Público, implementen acciones y medidas para que funcione las rutas alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte de Ciudad Juárez conocido como BRT 1**, esto al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cd. Juárez ocupa el lugar número seis en la lista de ciudades más pobladas del país. Es la ciudad más grande e industrializada del estado de chihuahua, con una población que ronda el millón y medio de habitantes.

Como en toda ciudad industrializada un factor clave para el correcto desarrollo de las personas, industria, comercio y las muy diversas actividades de su población es menester contar con un trasporte público digno, seguro y eficiente, sin embargo, a lo largo de la historia de esta ciudad fronteriza nunca se ha podido contar con un servicio transporte público que cumpla con estas expectativas.

Como solución a lo anterior, la ciudadanía ha optado por adquirir vehículos particulares que den una solución al problema de movilidad.

El número de vehículos activos y registrados en la ciudad fronteriza, es de 614 mil 490 vehículos (seis cientos catorce mil cuatrocientos noventa vehículos), ello sin contar con los autos que se desplazan por la ciudad y carecen de registro alguno.

Es importante mencionar que más de la mitad de la población, es decir, el 51 % de la población utiliza como medio de transporte únicamente el vehículo particular. El 17 % de la población combina la utilización del trasporte público y el vehículo particular, mientras que solo el 10 % utiliza únicamente el transporte público.

Según recomendaciones internacionales, el priorizar el vehículo particular, no es la solución de movilidad urbana, al contrario, produce afectaciones considerables al medio ambiente, ya que Ciudad Juárez, se ha colocado en los primeros lugares de la lista de las ciudades que rebasan los límites señalados por la norma oficial mexicana de concentración de ozono.

Es por ello, que como solución al uso excesivo de los vehículos particulares y en aras de proponer una alternativa que mejore la calidad en el servicio de transporte colectivo para los juarenses, en 2013 se inauguró la primer línea trocal del sistema de trasporte público conocido como BRT 1, cuya ruta inicia de la Presidencia Municipal y llega hasta la colonia Tierra nueva, realizando un recorrido por 33 estaciones de ascenso y descenso.

Con la puesta en marcha del BRT 1, desaparecieron numerosas rutas de trasporte público, cuyo recorrido se empataba o coincidía con este, para lo cual se proyectaron crear rutas alimentadoras que cubrieran los tramos que se quedarían sin el servicio, el problema es que desde el año 2013, cuando se dio el arranque del BRT 1, dichas rutas alimentadoras, no han tenido operatividad de manera correcta.

Actualmente, en las zonas de la ciudad, donde supuestamente se verían beneficiadas con el BRT 1, concurre un gran número de usuarios que se ven obligados a caminar distancias de hasta un kilómetro y medio para poder utilizar el Transporte Público, por consiguiente, en una ciudad con las características de Juárez, es sumamente peligroso, pues recordemos que la actividad comercial e industrial en la frontera, inicia desde las 04:30 de la mañana y termina a la 01:00 horas del día siguiente, cuando el personal del turno vespertino que labora en la industria maquiladora, concluye su jornada de trabajo.

Ante esta situación, gran parte de la sociedad juarense, se encuentra en la disyuntiva de usar el Transporte Público, con los riesgos que ello implica y por otro lado, el adquirir un vehículo particular, desencadenado con ello, que se siga contribuyendo al problema de la contaminación ambiental, así como la saturación del parque vehicular.

Cabe mencionar, que las autoridades responsables, no deben y no pueden estar omisos e indiferentes ante el problema de la falta de rutas alimentadoras del BRT 1, ya que con ello, solo pone en riesgo el patrimonio, integridad e inclusive la vida de las usuarias y usuarios del Trasporte Público en la ciudad fronteriza.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta, atenta y respetuosamente, **a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Transporte Público, implementen acciones y medidas para que funcione las rutas alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte de Ciudad Juárez conocido como BRT 1**.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo a los términos en que deba publicarse.

**DADO** en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de marzo del dos mil veintidós.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ**

[**DIP. ROSANA DÍAZ REYES**](javascript:%20irDetalle(1240))

[**DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ**](javascript:%20irDetalle(1238))

[**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES**](javascript:%20irDetalle(1246))

[**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS**](javascript:%20irDetalle(1268))

[**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO**](javascript:%20irDetalle(1244))

[**DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ**](javascript:%20irDetalle(1265))

[**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES**](javascript:%20irDetalle(1239))

[**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**](javascript:%20irDetalle(1243))

[**DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS**](javascript:%20irDetalle(1260))